Gobernación de Boyacá

S-2025-031538-SALDPP

TUNJA, 16 de diciembre de 2025

Señor
JONATHAN ALEJANDRO OCHOA CASAS
Aplicador de plaguicidas
EMPRESA FLORENCE HEALTH SAS
florencehealth1820@gmail.com
Cra 3 # 2-82 Soracá Boyacá
3105776382

Contraseña:dzpsJxZSrf

Asunto: CERTIFICADO CARNÉ APLICADOR DE PLAGUICIDAS FLORENCE HEALTH SAS

Me permito certificar que el señor **JONATHAN ALEJANDRO OCHOA CASAS,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.614.556 de Tunja, presentó documentos completos Y cumplió con los trámites para la expedición del carnet de Aplicador de plaguicidas, quien presta sus servicios en la Empresa **FLORENCE HEALTH SAS.**

Para el efecto, se expide esta constancia que se valida como carnet de aplicador de plaguicidas en el departamento de Boyacá.

De igual forma, se aclara que esta constancia tiene una validez de un (01) año a partir de la fecha de expedición, por tal motivo anualmente la empresa deberá actualizar información y datos para su renovación.

Cordialmente,

LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: No
Gobernación de Boyacá – Dirección De Promoción Y Prevención En Salud

http://www.boyaca.gov.co

Gobernación de Boyacá

Numero de folios: 1

LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA / SEC SALUD-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

Elaboró: ALEJANDRA RODRIGUEZ MOLINA / SEC SALUD-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD- CONTRATISTA

Gobernación de Boyacá

S-2025-022653-SALDPP

TUNJA, 1 de octubre de 2025

Contraseña:GFM4ErKaAF

Señora
ADRIANA MORENO BERNAL
Representante Legal
FLORENCE HEALTH S.A.S.
Soracá
florencehealth1820@gmail.com
SORACA BOYACA

Asunto: Concepto empresa prestadora de servicios de Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.

Respetada Señora Adriana:

En atención al asunto de la referencia, comedidamente nos permitimos informar a Usted, que una vez recepcionada y revisada la documentación de la empresa **FLORENCE HEALTH S.A.S.**, identificada con **NIT 901460637-2** y efectuada la visita de inspección sanitaria a las instalaciones de la misma, mediante acta de inspección de fecha 23 de septiembre de 2025, se pudo verificar que cuentan con personal idóneo, equipos de aplicación, elementos de protección personal mínimos, para realizar las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.

Teniendo en cuenta la normatividad existente y por lo anteriormente descrito se da **CONCEPTO FAVORABLE**, para la realización de la actividad de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento en el departamento.

Se requiere que el representante legal remita la relación semestral de todas y cada una de las actividades realizadas de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento para consumo humano, en el formato establecido por esta sectorial; para que haga parte integral de la renovación del concepto.

Este concepto tendrá vigencia de un (01) año, contado a partir de su expedición, sin perjuicio de las visitas de inspección, vigilancia y control que en cualquier momento realice esta secretaría a las instalaciones relacionadas en la solicitud.

Estaremos atentos a cualquier inquietud y con el propósito de garantizar la gestión adecuada de la producción documental de la dependencia y prestar una atención eficiente, le agradecemos que sus

Gobernación de Boyacá

solicitudes se envíen a través del correo electrónico **contactenos@boyaca.gov.co** , a efecto de darle la respectiva respuesta.

Cordialmente,

CANDY SAMANTA RODRIGUEZ CASTILLO
DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: . MARTHA INES LOPEZ MESA / SEC SALUD-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

Elaboró: LILIANA BERNAL GONZALEZ / SEC SALUD-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD- CONTRATISTA

RASTOP

Seguro y efectivo en una sola dosis

Rastop, es un efectivo rodenticida monodósico de segunda generación, formulado con Bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales no objetivos y animales domésticos.



Rastop, es efectivo en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.

Rastop mata a los roedores en pocos días, sin producir rechazos en la colonia. Ya que posee una fórmula muy apetecida, debido a su atractivo olor, sabor y textura siendo por ello el raticida de mejor y más rápida aceptación entre los roedores.

Rastop se encuentra formulado como ***Bloques, Mini Bloques, Pellets, Molienda*** y ***Pasta.*** Posee además benzoato de denatonio, una sustancia amargante que evita la ingesta humana accidental.

RECOMENDACIONES DE USO

Aplicar en lugares donde observa presencia o tránsito de roedores.

- ***USO:*** Casas, edificios, hoteles, hospitales, restaurantes, lugares públicos, fábricas de alimentos, bodegas, mataderos, frigoríficos, packings, haras, planteles avícolas y porcinos, lecherías, criaderos y otros.
- ***LUGAR:*** Interiores y exteriores de instalaciones afectadas.

MODO DE ACCION

Rastop es un efectivo y potente inhibidor de la síntesis de protrombina, generando el control de los roedores que lo consumen en un período de 2 a 3 días posterior al consumo.

DOSIS

RASTOP Pellet: Para uso en ***Interiores***

Uso	Lugar	Dosis
Casas, edificios, hoteles, hospitales, lugares públicos, fábricas de alimentos, bodegas, mataderos, frigoríficos, packings, haras, planteles avícolas y porcinos, lecherías, criaderos y otros.	Interiores: cocinas, lavaderos, entretechos, bodegas, despensas o lugares resguardados.	Ratas: 2 - 4 sachet de 10 g. cada 5 - 10 metros lineales. Ratones: 2 sachet de 10 g. cada 2 - 5 metros lineales.

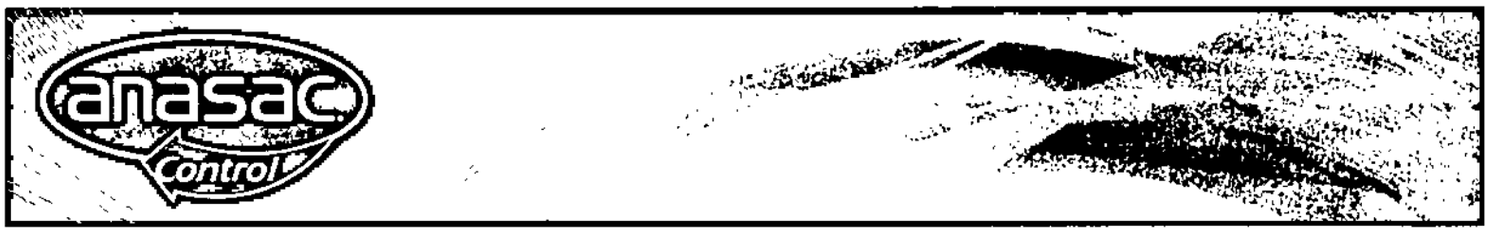

RASTOP Bloque - Minibloque: Para uso en ***Exteriores***

Uso	Lugar	Dosis
Casas, edificios, hoteles, hospitales, lugares públicos, fábricas de alimentos, bodegas, mataderos, frigoríficos, packings, haras, planteles avícolas y porcinos, lecherías, criaderos y otros.	Exteriores como: desagües, alcantarillas, canaletas, subterráneos, acequias, canales, tanques, orillas de río, lagunas y otros.	Ratas: 1 - 2 bloques o 2 - 4 minibloques cada 5 - 10 metros lineales. Ratones: 1 bloque o 2 minibloques cada 2 - 5 metros lineales.

RASTOP Pasta: Para uso en ***Interiores y Exteriores***, con alta oferta de alimentos

Uso	Lugar	Dosis
Casas, edificios, hoteles, hospitales, lugares públicos, fábricas de alimentos, bodegas, mataderos, frigoríficos, packings, haras, planteles avícolas y porcinos, lecherías, criaderos y otros.	Interiores y exteriores como: desagües, alcantarillas, canaletas, subterráneos, acequias, canales, tanques, orillas de río, lagunas y otros.	Ratas: 2 - 4 sachet de 10 g. cada 5 - 10 metros lineales. Ratones: 2 sachet de 10 g. cada 2 - 5 metros lineales.

RASTOP Molienda: Uso ***Interior*** con alta oferta de alimentos alternativos

Uso	Lugar	Dosis
Casas, edificios, hoteles, hospitales, lugares públicos, fábricas de alimentos, bodegas, mataderos, frigoríficos, packings, haras, planteles avícolas y porcinos, lecherías, criaderos y otros.	Interiores: cocinas, lavaderos, entretechos, bodegas, despensas o lugares resguardados.	Ratas: 1 - 2 sachet de 20 g. cada 5 - 10 metros lineales. Ratones: 1 sachet de 20 g. cada 2 - 5 metros lineales.

RASTOP				
Composición	Bromadiolona 0,005% + Benzoato de Denatonio			
Formatos	Pasta	Bloque	Molienda	Pellet
Registro ISP	P-598/16	P-870/19	P-872/19	P-729/20
Clase Toxicológica	Clase III OMS	Clase IV OMS		

anasac

FICHA TÉCNICA

HAWKER PLUS®

Insecticida Piretroide
Concentrado Emulsionable (EC)
Registro para uso en Salud Pública: RGSP-370-2018

Concepto toxicológico GFRA-CT-2016-0234
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:
Tipo: Insecticida
Ingredientes activos:
- Cipermetrina 25%
- Tetrametrina 15%

Grupo Químico: Piretroides
Modo de acción: Por contacto e ingestión.
Categoría toxicológica: Cat. III

Fórmula:
Cada litro de producto contiene:
Cipermetrina..... 250 g
Tetrametrina ..... 150 g
Excipientes c.s.p. .....1000 ml

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

HAWKER Plus® es una potente asociación de dos activos; Tetrametrina, una eficaz molécula de la familia de los piretroides que se caracteriza por tener uno de los más altos efectos de derribo, desalojo y de volteo, y Cipermetrina, un ingrediente activo de amplio espectro que destaca por su prolongado efecto residual.
HAWKER Plus®, está formulado especialmente para ser usado en todos aquellos lugares en los que se requiera un tratamiento de choque en el que se busque disminuir rápidamente la población de insectos plaga presente en el lugar.
HAWKER Plus® está formulado con un excipiente especial o solvente de origen vegetal, diferente a los solventes tradicionales, (EMAG, ésteres metílicos de ácidos grasos) que se caracteriza por ser bastante menos irritante y de menor olor que los excipientes tradicionales. Además, este solvente acelera el paso de los ingredientes activos por el exoesqueleto de los insectos, lo que aumenta aún más su velocidad de acción.
HAWKER Plus® es un producto ideal para ser incorporado en programas de control integrado de plagas, gracias a una alta efectividad, muy buen perfil toxicológico para mamíferos y aves, y

por ser muy amigable con el medio ambiente. Sus amplios registros a nivel mundial permiten su uso en programas de BPM, HACCP, AIB y otros.

MODO DE ACCIÓN

HAWKER Plus® actúa por contacto e ingestión, alterando el paso de los iones de sodio y potasio a nivel de la pared celular de las neuronas. Esta situación genera una hiperactividad que desemboca en inmovilidad y la muerte de los insectos, con un efecto que es entre 3 y 10 veces más rápido que un insecticida tradicional.

BENEFICIOS:

Efectivo insecticida de potente asociación de desalojo, choque y residualidad.

- HAWKER Plus® posee un notable efecto de volteo.
- Por sus características y formulación, se le ha especializado en el control de insectos rastreros y voladores, en todo tipo de instalaciones industriales y residenciales.
- Posee prolongada persistencia insecticida en todo tipo de superficies.
- Presenta muy baja toxicidad para el hombre y animales domésticos de sangre caliente.
- Bajo impacto ambiental por su solvente y no se acumula en el medio ambiente.
- No deja olores y no mancha.
- Ideal para programas de manejo integrado de plagas – MIP.

RECOMENDACIONES DE USO:

HAWKER Plus® Aplicar sobre las superficies donde se posan o transitan los insectos.
Mojar las superficies hasta humedecer completamente, evitando el escurrimiento. Para un óptimo resultado, considerar la capacidad de absorción de la superficie a tratar, para ajustar el volumen de agua en que se diluye la dosis recomendada, según sea el tipo de equipo a utilizar. Es un insecticida concentrado emulsionable, potenciado con un efectivo agente derribante, de volteo y de efecto expulsivo. Posee un solvente especial de origen vegetal con menor olor y menor efecto irritativo, siendo ideal para tratamientos en espacios cerrados, y con amplio uso en exteriores. Posee un amplio espectro de acción, controlando insectos voladores (moscas, polillas, zancudos, avispas y otros) e insectos rastreros (cucarachas, hormigas, pulgas, chinches, termitas, gorgojos, arañas, garrapatas y otros), con muy baja toxicidad en mamíferos.

HAWKER Plus® puede ser utilizado en interiores y exteriores de industrias de alimentos, establecimientos turísticos, centros comerciales, fabricas, depósitos, establecimientos educativos, conjuntos residenciales, plantas de sacrificio, establecimientos carcelarios, viviendas, residencias, restaurantes, hoteles, batallones, alojamientos, cocinas, casinos, campamentos, plazas, centrales de abastos, hospitales, clínicas y vehículos, así como en aquellos lugares donde se desee controlar plagas que representen un riesgo para la salud pública

anasac

DOSIS DE APLICACIÓN:

TIPO DE APLICACIÓN	INSECTOS A CONTROLAR	LUGAR DE APLICACIÓN	DOSIS RECOMENDADA	DILUIR EN	ÁREA
Aspersión	**Insectos voladores** Moscas, Zancudos, Polillas, Tábano	Interior	15 a 25 ml	5 L de agua	100 m^2
		Exterior	25 a 30 ml	5 L de agua	100 m^2
	Insectos rastreros Cucarachas, gorgojos, Tijeretas, Garrapatas, Pulgas, Hormigas y Otros.	Interior	20 a 30 ml	5 L de agua	100 m^2
		Exterior	30 a 35 ml	5 L de agua	100 m^2
Termonebulización Nebulización y Ultra Bajo Volumen	Insectos voladores y rastreros	Interior	15 a 20 ml	1 L de agua, diésel, kerosene o aceite mineral	1.000 m^3
		Exterior	25 ml	1 L de agua, diésel, kerosene o aceite mineral	10.000 m^2

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora, protección facial completa o de nariz y boca, gafas y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua, ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Para aplicaciones en exteriores evite contaminar fuentes de agua con el producto o sus residuos, respetando una franja de seguridad mínimo de 10 metros y 100 metros, para aplicaciones terrestres y aéreas respectivamente.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto HAWKER Plus® en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo cerca de alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Síntomas de intoxicación:
De ocurrir algún malestar o algún signo de intoxicación durante la aplicación, el operario debe suspender inmediatamente su trabajo y recibir atención médica.
De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, se pueden presentar síntomas de intoxicación no específicos tales como: náuseas, vómitos, calambres abdominales, diarrea, irritación cutánea, irritación ocular y dificultad respiratoria. Frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.
En caso de contacto ocular se puede presentar ardor e irritación en los ojos.

Primeros Auxilios:

- En caso de contacto ocular: Mantenga el ojo abierto y enjuáguelo lenta y suavemente con agua durante 15 minutos. Si la persona usa lentes de contacto, retírelos después de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuague, los párpados deberán permanecer abiertos. ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA
- En caso de contacto cutáneo: Retire toda la ropa contaminada. Enjuague inmediatamente la piel con abundante agua y jabón, la persona que preste los primeros auxilios debe utilizar guantes para evitar la autocontaminación. ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- En caso de inhalación: Trasladar al afectado a un lugar con aire fresco. Si no está respirando, realice reanimación cardiopulmonar, ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- En caso de ingestión: NO PROVOCAR VÓMITO. Mantenga al afectado boca abajo y no le administre nada por la boca si esta inconsciente, luego ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- Si se observan signos de intoxicación debido al mal uso del producto o a descuidos, procurar atención médica inmediata y mostrar al facultativo la etiqueta del producto.

ANTÍDOTO: No se conoce antídoto específico.
Tratamiento sintomático bajo supervisión médica.

Importado y Distribuido por:

anasac

- Tiempo de reingreso: 2 horas después de la aplicación.
- HAWKER Plus® está disponible en presentaciones de frasco x 1 L.
- Efectúe triple lavado a los envases y vierta el agua en la mezcla de aplicación; luego destrúya el envase. Dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a Colecta, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Importado por:
Anasac Colombia Ltda - Sanidad Ambiental
Km 3,5 vía Bogotá – Siberia, Centro Empresarial Metropolitano, Modulo 2, Bodega 40
Tels: PBX (57) (1) 821 90 39.
www.anasac.com.co
Cota - Cundinamarca - Colombia

Distribuido por:
PROCPLAG SAS
Calle 157 NO. 96A-13 -Bogotá
Tels: 6837122 - 3913688
Cel. 305 7058403
Email. admin@procplag.com - gerencia@procplag.com

Formulado por:
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)
Camino Noviciado norte, lote 73-B Lampa, Chile
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

> El presente documento, anula versiones anteriores.

CÓDIGO: UEQFT0004 Versión: 4 Fecha: 12/04/2018	FICHA TÉCNICA NaClO HIPOCLORITO DE SODIO QUIMICOS	Brinsa

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO	HIPOCLORITO DE SODIO
DESCRIPCIÓN FÍSICA	Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl-. De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.
INGREDIENTES PRINCIPALES	Producto obtenido a partir del hidróxido de sodio (NaOH) en solución acuosa mediante absorción del cloro gaseoso (Cl_2).
ESPECIFICACIONES DE CONTROL	

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN		METODO
		Min	Máx	
Hipoclorito de sodio	%m/v	15		Titulación potenciométrica
Hidróxido de sodio (alcalinidad Total)	%m/v		1	Titulación potenciométrica
Densidad a 20°C	g/ml	1.2		Frecuencia de Oscilaciones
Apariencia		Ligeramente amarilla		Cualitativo

USO MÁXIMO PERMITIDO	El uso máximo permitido para el tratamiento de agua es 33 mg/L
EMPAQUE Y PRESENTACIONES	El hipoclorito de sodio se vende a granel en tanques de plástico, fibra de vidrio o en canecas plásticas
VIDA ÚTIL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	La identificacion del lote: **Granel (carros)** **15** tanque **12** año **07** mes **30** día **23** hora de análisis **Tambores** **12** año **07** mes **30** día
LEGISLACIÓN APLICABLE	NTC 2139
USOS E INSTRUCCIONES	Se destacan las siguientes industrias como principales consumidoras: TRATAMIENTO DE AGUAS Desinfección, esterilización, acción algicida, decloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscinas. PAPELERA En procesos de lavado como blanqueador de celulosa, pulpa de papel y textiles. QUIMICA Hidróxido férrico $Fe(OH)_3$ y dióxido de manganeso MnO_2, de nitratos, sulfatos y cianatos (por reacción con los cianuros y sulfuros correspondientes), de cloraminas orgánicas e inorgánicas y clorofenoles.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Dado que el NaOCl es una solución muy inestable y se descompone por la acción de impurezas catiónicas como hierro, aniónicas, temperatura, pH y la luz, el producto se debe proteger de estos factores. Se debe almacenar en áreas con excelente ventilación. El piso debe ser incombustible e impermeable. Se deberá disponer de duchas y tomas de agua a presión en sitios de fácil acceso dentro del área. No se debe almacenar con sustancias incompatibles como ácidos y productos orgánicos.

MANEJO Y TRANSPORTE	Las operaciones de cargue, transvase, dilución, descargue y toma de muestras de los envases o depósitos que contengan hipoclorito de sodio se deben realizar bajo excelente ventilación, utilizando los elementos de protección adecuados: gafas de seguridad y/o careta facial, respirador industrial con absorbente apropiado, guantes, botas y delantal de caucho. NOTA: El hipoclorito de sodio se puede descomponer por acción del calor, por contacto con material férrico o por la acción de la luz solar, generando CLORO GASEOSO, altamente oxidante, irritante y corrosivo. Si se mezclan soluciones de hipoclorito de sodio con cualquier ácido, hay desprendimiento de cloro gaseoso. El transporte se efectuará en envases de fibra de vidrio, polipropileno, polietileno o en carro tanques construidos con los mismos materiales.
PRECAUCIONES Y RESTRICCIONES	El hipoclorito de sodio es altamente corrosivo. Su inhalación o ingestión puede provocar desde leves irritaciones cutáneas hasta edemas pulmonares, perforaciones de esófago y estómago. Por contacto puede producir lesiones oculares, cutáneas, pulmonares y digestivas. Se recomienda leer la Hoja de Seguridad y el brochure del producto NOTA: El uso final del producto es de responsabilidad absoluta y aceptada por el cliente. La información se ha consignado a título ilustrativo y no substituye las patentes o licencias sobre el uso del producto.
	ATENCION DE EMERGENCIAS.Tel: (57 1) 833555 Ext. 444. Planta Betania: km. 6 vía Cajicá - Zipaquirá Tels: (+1) 833555 Fax: (+1) 833555 Oficina Bogotá Tel: (+1) 635 6080 Fax (+1) 636 1961 Oficina Medellín Tel: (+4) 313 7575 Fax: (+4) 313 9764 **Brinsa S.A. Nit: 800-221-789-2** A.A. 3005 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES COPIA NO CONTROLADA DEL SISTEMA DE CALIDAD

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901480837	2	FLORENCE HEALTH SAS	S	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	3600	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-794	CRA 4 # 34		3165778382		FLORENCEHEALTH1620@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35841210	E	2025-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	318.000	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	35841210	2025-12-10	Pagada							

| LIQUIDACIÓN | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

ITBOY	FORMATO	Código: FR-GEJ-95
	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 0
	ACTA DE TERMINACIÓN	Pág.: 1 de 1
		Fecha:28/10/2025

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE 30 2025		
CONTRATO	**No.202**	**FECHA:**	**18 DE DICIEMBRE DE 2025**
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LA DESINFECCION DE AREAS PARA LA ELIMINACIÓN DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y ÁCAROS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y PUNTOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ ITBOY VIGENCIA 2025"		
CONTRATISTA	FLORENCE HEALTH SAS/ RL ADRIANA ROCIO MORENO BERNAL		NIT. 901460637-2 C.C:1 049 625 381
SUPERVISOR	JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO 1.049.603.074		
VALOR	$ 16.962 400		
VALOR CON ADICIONES	$ 16.962 400		
PLAZO	12 DIAS		
PLAZO CON ADICIONES	N/A		
FECHA INICIO	19/12/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025		
REGISTRO BPyP No.:	N/A		

En las oficinas de_____INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA_____ se reunieron los señores, JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO Supervisor y ADRIANA ROCIO MORENO BERNAL como representante legal o contratista.

Se verifica que el Contrato No 0202 de 2025, se da por terminado en cuanto a su ejecución y procede con el recibo a satisfacción teniendo en cuenta que se cumplio a cabalidad lo estipulado en el objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LADESINFECCIÓN DE ÁREAS PARA LA ELIMINACIÓN DE VIRUS, BACTERIAS,HONGOS Y ÁCAROS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y PUNTOS DE ATENCIÓNDEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ ITBOY VIGENCIA 2025"

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan: Dar por terminado el contrato N° 0202 del 2025

PRIMERO: Dar por terminado el Contrato N° 0202 cuyo objeto fue. "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LA DESINFECCIÓN DE ÁREAS PARA LA ELIMINACIÓN DE VIRUS, BACTERIAS,HONGOS Y ÁCAROS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y PUNTOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ ITBOY VIGENCIA 2025"

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: OBSERVACIÓN: Se deja constancia que el servicio correspondiente al Contrato No. 202, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LA DESINFECCIÓN DE ÁREAS PARA LA ELIMINACIÓN DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y ÁCAROS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y PUNTOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY, VIGENCIA 2025", fue ejecutado dentro del periodo comprendido del 19 al 30 de diciembre de 2025 y recibido a satisfacción, cumpliendo con las actividades contratadas. No obstante, a la fecha 30 de diciembre de 2025, el contratista FLORENCE HEALTH S.A.S. no ha presentado ni radicado la facturación ni los soportes documentales requeridos para el trámite de pago correspondientes a dicha ejecución, siendo de su responsabilidad la entrega oportuna de la documentación para el respectivo proceso de pago. El contratista manifiesta como justificación que, por las fechas de cierre de vigencia, se le imposibilita generar la facturación y demás documentos estipulados en el contrato, lo cual dificulta su radicación; en todo caso, al no contar con la documentación completa dentro de la vigencia 2025, la cuenta deberá tramitarse como cuentas por pagar para la vigencia 2026, una vez se alleguen los soportes exigidos. Se registra la presente observación para fines de control, seguimiento y trazabilidad documental.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

ADRIANA ROCIO MORENO BERNAL
CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Yesyka Lysedt Téllez Montañez.
Gerente General

ADRIANA ROCIO MORENO BERNAL
Contratista

Julian Antonio Piña Camargo
Vo. Bo. Supervisor

LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ADJUNTAR CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Cuando las condiciones del contrato así lo requieran)**. Dichos documentos serán archivados en la Oficina Jurídica, unidad documental Contratos.**

Original: Archivo Carpeta Oficina Jurídica, Unidad documental contratos

Copia acta: Oficina de Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

ITBOY	FORMATO	Código: FR-GEJ-06
	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 7
	ACTA DE LIQUIDACION	Pág: 1 de 1
		Fecha:22/12/2025

FECHA : 21 de enero 2026

CONTRATO / CONVENIO	**No. CD-ITBOY 0202- DE 2025**		**FECHA:**	**18 DE DICIEMBRE DE 2025**
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LA DESINFECCIÓN DE ÁREAS PARA LA ELIMINACIÓN DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y ÁCAROS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y PUNTOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ ITBOY VIGENCIA 2025"			
CONTRATISTA	FLORENCE HEALTH SAS/ RL ADRIANA ROCIO MORENO BERNAL			NIT:901460637-2 C.C: 1.049.625.381
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO 1.049.603.074			
VALOR DEL CONTRATO	$			16.962.400
ADICIONAL	**No.**	**VALOR: $**	**FECHA:**	
ADICIONAL	**No.**	**VALOR: $**	**FECHA:**	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$			16.962.400
PLAZO INICIAL	12 DIAS			
PRORROGA	**No.1**		**FECHA:**	
PRORROGA	**No.2**		**FECHA:**	
PLAZO TOTAL	12 DIAS			
FECHA DE INICIO	19/12/2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN	**No.**		**FECHA:**	
ACTA DE REINICIACIÓN	**No.**		**FECHA:**	
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	19 DE DICIEMBRE DE 2025 A 30 DE DICIEMBRE 2025			

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA RP No:____00000800_____
AÑO: __2025

En la sede del Instituto de Transito de Boyaca, nos hemos reunido Yesyka Lysedt Téllez Montañez, gerente del ITBOY, Julian Antonio Piña Camargo, Supervisor Contrato Y Jefe de oficina de asesora Juridica Laura Viviana Riaño Baez y ADRIANA ROCIO MORENO BERNAL, en calidad de contratista, con el fin de liquidar el Contrato de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS,FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES; LAVADO Y DESINFECCIÓN DETANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LA DESINFECCIÓN DE ÁREAS PARA LA ELIMINACIÓN DE VIRUS, BACTERIAS,HONGOS Y ÁCAROS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y PUNTOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ ITBOY VIGENCIA 2025" CONTRATO CD ITBOY 202. En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes presentados, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente. Se firma el 21 de ENERO del año 2026

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	**$16.962.400**	
Valor aporte otra Entidad		
Anticipo		
Amortización del anticipo		
Valor a pagar en la presente acta		$16.962.400
Valor total actas pagadas		$0
Saldo a favor del ITBOY		$0
Sumas iguales	**$16.962.400**	**$16.962.400**

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

N° CUENTA: 24105457538	BANCO: CAJA SOCIAL	AHORROS:X CORRIENTE:

El informe, las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan la verficaciión de las entregas de la información de la prestación de servcios , los suminstros de bienes y servicios, así mismo, las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS,FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES; LAVADO Y DESINFECCIÓN DETANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LA DESINFECCIÓN DE ÁREAS PARA LA ELIMINACIÓN DE VIRUS, BACTERIAS,HONGOS Y ÁCAROS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y PUNTOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ ITBOY VIGENCIA 2025" CONTRATO CD ITBOY 202 SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: OBSERVACIONES O ACLARACIONES: OBSERVACIÓN: Se deja constancia que el servicio correspondiente al Contrato No. 202, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LA DESINFECCIÓN DE ÁREAS PARA LA ELIMINACIÓN DE VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y ÁCAROS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y PUNTOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ ITBOY VIGENCIA 2025", fue ejecutado y recibido a satisfacción en el periodo comprendido del 19 al 30 de diciembre de 2025. Sin embargo, la facturación y demás soportes documentales correspondientes a dicha ejecución no fueron entregados en esas fechas, sino que fueron presentados y radicados de manera extemporánea el 21 de enero de 2026, situación atribuible al contratista FLORENCE HEALTH S.A.S., responsable de la entrega oportuna de la documentación para el trámite de pago. Debido a esta situación la cuenta ingresa a cuentas por pagar vigencia 2026.Se registra la presente observación para fines de control y seguimiento documental.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901402837	7	FLORENCE HEALTH SAS	B	9	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	3600	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-764	CRA 4 4 26		3186779362		FLORENCEHEALTH1820@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35982807	E	2026-01-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	318.000	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	35982807	2026-01-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	IRL	SLN	LMA	VAC	VCT	AVP	VST	SVP	INC	LNR	LMA	VAC	VCT	IRL	EPST	APFT	AFP	EPS	ARP	CCF	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL										
1	CC 71043439	YOVAR MOLINA LUIS FERNANDO	1.423.500																0			5	0	5	30	COMFENALCO-ANTIOQUIA	355.875	37.660	0	SANITAS EPS-S	355.875	14.300	COMFABOY-V218	355.875	14.300	1.423.500	34.700	0,824436	0	0	0	0	0	31	0	896.000	N	3348083
2	CC 1094614536	ICHINA CAICEDO JONATHAN ALEJANDRO	1.423.500																0			5	0	5	30	COMFENALCO-ANTIOQUIA	355.875	37.660	0	SANITAS EPS-S	355.875	14.300	COMFABOY-V218	355.875	14.300	1.423.500	34.700	0,824436	0	0	0	0	0	31	0	896.000	N	3348083
3	CC 1054875383	MORENO BLANAL ESMERALDA SOFIA	1.423.500																0			5	0	5	30	COMFENALCO-ANTIOQUIA	355.875	37.660	0	SANITAS EPS-S	355.875	14.300	COMFABOY-V218	355.875	14.300	1.423.500	34.700	0,824436	0	0	0	0	0	31	0	896.000	N	3348083

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901402837	7	FLORENCE HEALTH SAS	B	9	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	3600	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-764	CRA 4 4 26		3186779362		FLORENCEHEALTH1820@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35982807	E	2026-01-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	318.000	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	35982807	2026-01-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.067.625	0	4.270.500	1.067.625	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				3	171.000	0	0	0	171.000
PORVENIR	230301	800224808	5	3	171.000	0	0	0	171.000
ARP(Administradoras: 1)				3	104.100	0	0	0	104.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	3	104.100	0	0	0	104.100
CCF(Administradoras: 1)				3	42.900	0	0	0	42.900
COMFABOY	CCF10	891800213	8	3	42.900	0	0	0	42.900
Gran Total					318.000	0	0	0	318.000

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

FLORENCE HEALTH SAS Identificado con **NI** 9014606372

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina AVENIDA NORTE TUNJA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24105457538
Fecha de apertura:	14 de Abril de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0546 AVENIDA NORTE TUNJA de la ciudad de TUNJA, el día Viernes, 31 de Mayo de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.625.381
MORENO BERNAL

APELLIDOS
ADRIANA ROCIO

NOMBRE

Adriana Moreno

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1991

SORACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-MAY-2009 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0700100-00169313-F-1049625381-20090814 0014944386A 1 27772112

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE FLORENCE HEALTH SAS

HACE CONSTAR QUE:

Yo **Adriana Rocio Moreno Bernal**, identificado con la Cédula de Ciudadania No. 1.049.625.381 expedida en Tunja actuando en mi condición de representante legal de **FLORENCE HEALTH SAS** con Nit 901460637 manifiesto que la empresa cumple en forma legal y oportuna con el pago de seguridad social del personal vinculado laboralmente a su servicio.

La empresa es beneficiaria de la exoneración de aportes al sistema de seguridad social en salud, aportes al bienestar familiar y Sena de los empleados que mensualmente obtienen ingresos mensuales inferiores a 10 salarios mínimos legales; igualmente ha cancelado los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis meses.

El dia 07 de enero de 2026 cancelo los aportes correspondientes a la nómina del mes de diciembre de la siguiente manera: ARL Positiva, Caja de compensación Comfaboy, fondo de pensiones escogidos por los empleados.

La presente certificación se expide a los (30) treinta días del mes de enero de 2026 de conformidad a la ley 789 artículo 50, como requisito a la contratación con entidades estatales. De lo anterior doy fe.

ADRIANA ROCIO MORENO BERNAL
C.C. 1.049.625.381 de Tunja
Representante Legal
FLORENCE HEALTH SAS
NIT. 901460637-2